

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
 SUBSECRETARIA DE GUERRA  
 EJERCITO DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		239.658.897	27.759
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		705.926	150
06		TRANSFERENCIAS		562.138	2
	62	De Otros Organismos del Sector Público		562.138	2
	006	Dirección General de Movilización Nacional		483.539	
	007	Organismos de Apoyo		56.963	
	008	Fuerza Aérea de Chile		21.636	
	009	Carabineros de Chile			2
07		OTROS INGRESOS		4.760.000	-7.000
	72	Operaciones de Cambio		4.760.000	-7.000
09		APORTE FISCAL		230.808.944	31.607
	91	Libre		230.808.944	31.607
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.821.889	3.000
		GASTOS		239.658.897	27.759
21		GASTOS EN PERSONAL	01	186.520.425	10.143
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	41.492.630	15.151
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		28.988	337
	30	Prestaciones Previsionales		28.988	337
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.183.747	731
	31	Transferencias al Sector Privado	03	990.477	2
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		934.415	
	001	Conducción Superior		43.085	
	002	Organismos de Salud		891.330	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.258.855	729
	229	Fábricas y Maestranzas del Ejército		1.866.477	306
	230	Fomento Equino y Deporte Ecuestre		35.922	
	243	Bienestar Social		356.456	423
31		INVERSION REAL		5.061.502	1.247
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.049.989	709
	51	Vehículos		39.796	
	53	Estudios para Inversiones		134.030	
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		18.465	
	56	Inversión en Informática		409.246	538
	74	Inversiones no Regionalizables		3.409.976	
32		INVERSION FINANCIERA		618.600	150
	81	Préstamos		618.600	150
	001	Anticipo Cambio de Residencia		618.600	150
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		230.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.523.005	

**GLOSAS:**

01 En moneda extranjera:

Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a la leyes previsionales chilenas.

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
 SUBSECRETARIA DE GUERRA  
 EJERCITO DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$

02 Incluye:

- Gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta ... \$ 4.159 miles.  
 La distribución entre las Jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
- Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje.

03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.